



Ayuntamiento
Cartagena

AREA DE LITORAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LITORAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE ITC 2023

D./Dña....., con DNI....., en nombre y representación de, con CIF adjudicatario del Lote nº

DECLARO

- Disponer de la siguiente documentación antes de iniciar la actividad:
 - Certificado visado por técnico competente en el que se deje constancia de que la instalación cumple todas las medidas de seguridad y condiciones técnicas y estéticas descritas en el Proyecto Técnico presentado ante esta Administración, no existiendo ninguna modificación sobre el mismo y cumpliendo por tanto toda la normativa de aplicación y además cumplir la licencia y demás autorizaciones administrativas concedidas, sin que pueda incumplirse o alterarse los usos y condiciones bajo las que éstas fueran otorgadas.
 - Certificado y registro de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión diligenciado por Industria de fecha correspondiente a la temporada 2023.
 - Certificado y registro de la instalación de gas, de fecha correspondiente a la temporada 2022.
 - Autorización sanitaria y acta de la última inspección (expedida por la Dirección General de Salud Pública).
 - Cuantas otras autorizaciones y licencias hayan sido exigidas por la Administración para el ejercicio de la actividad que se desarrolla en la instalación temporal de playa.

- Se comprometo a no encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar; estar al corriente de las obligaciones tributarias con las distintas Administraciones, así como con la Seguridad Social.

Todo ello en los términos del art. 69 apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone:

“A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio”

Firma:

En Cartagena, a de enero de 2023